

Posición conjunta sobre el alcance de REDD+¹ y la participación en dicho mecanismo
Noviembre 2009

El ámbito de un mecanismo REDD+ debe definirse de modo que incluya múltiples actividades que contribuyan a la mitigación de gases de efecto invernadero en los sectores forestales de los países en desarrollo. Si bien es importante que el énfasis a corto plazo del mecanismo REDD+ sea en el sector forestal, éste debe diseñarse de manera que en el futuro posibilite una transición a un mecanismo que contemple la agricultura, la silvicultura y otros sectores de uso del suelo (AFOLU).

La definición precisa de un mecanismo REDD+ y del conjunto de sectores y actividades a incluir aún ha de determinarse como parte de la conclusión de la séptima sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP o en inglés *AWG-LCA*). El Plan de Acción de Bali (PAB) considera a REDD+ como *“cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono...”* El alcance de REDD+, como se presenta en el PAB, incluye entonces aquellas actividades que afecten las reservas y flujos de carbono exclusivamente en el sector forestal.

A pesar de ello, el texto actual referente a REDD+ incluye una opción para ampliar el alcance de REDD+ para incluir actividades de mitigación en el sector agrícola y otros usos del suelo. Por lo tanto, la lista de actividades potenciales cubiertas por un mecanismo REDD+ se ha ampliado más allá de la deforestación y la degradación forestal. Las actividades adicionales incluyen la de garantizar la conservación o permanencia de los reservorios de carbono existentes, la forestación y reforestación, el aumento de la capacidad de secuestro de carbono y la promoción de la gestión sostenible de la tierra y de los bosques. En el momento no hay consenso entre las partes sobre cuáles de esas actividades deben incluirse en un mecanismo REDD+.

Es nuestra posición conjunta que un mecanismo REDD+, en el corto plazo, debe incluir actividades que reduzcan las emisiones del sector forestal, que incrementen los reservorios de carbono en los bosques y que promuevan la gestión forestal sostenible. La inclusión de actividades adicionales del sector forestal, fuera de la reducción de la deforestación y la degradación, asegura la participación más amplia posible de los países en desarrollo con bosques tropicales, y promueve un mecanismo REDD+ eficaz y eficiente a escala global. La forestación y reforestación, desde que sean ecológicas y ambientalmente apropiadas, con uso de especies nativas y conservando los reservorios de carbono existentes, contribuyen a la preservación de ecosistemas forestales altamente biodiversos. Asimismo, pueden proporcionar beneficios adicionales. Sin embargo, el énfasis de REDD+ debe seguir siendo la reducción de la

¹ Apoyamos un mecanismo que contemple la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD), restauración, así como forestación y reforestación cuando sea apropiado para el ambiente. Igualmente, apoyamos la inclusión del manejo sostenible de los bosques y la conservación de los reservorios de carbono forestales a partir de la entrada en operación del mecanismo.

deforestación y la degradación forestal, pues ello es lo que ofrece el más valioso potencial de mitigación en el futuro cercano.

Si bien reconocemos los nexos entre el sector forestal y otros sectores, en particular el agrícola, así como el potencial de mitigación de otros ecosistemas no boscosos, no apoyamos la inclusión de la agricultura u otros usos del suelo en REDD+ en el corto plazo. No obstante, hay ciertas actividades relacionadas con usos no forestales de la tierra que potencialmente pueden contribuir a la reducción de emisiones e incremento del reservorio de carbono en los bosques. Estas actividades, como lo son la forestación de tierras degradadas y el cambio a prácticas de uso del suelo que en sí mismas eviten la deforestación, tienen nexos directos con el sector forestal en REDD+, y deben ser elegibles para el mecanismo en el corto plazo.

El mecanismo REDD+ que se defina en Copenhague debe contribuir a regímenes sostenibles y, a largo plazo, de manejo de la tierra, estableciendo los fundamentos para un marco de política integral de usos del suelo. REDD+ debe ampliarse en el futuro para incluir e incentivar oportunidades de mitigación en otros usos del suelo a medida que se desarrollen las capacidades técnicas, institucionales y financieras necesarias.